



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12467, 184/12468

08/05/2020

27826, 27827,

AUTOR/A: PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); URIARTE BENGOCHEA, Edurne (GP); GONZÁLEZ TEROL, Antonio Pablo (GP); BELTRÁN VILLALBA, Ana María (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); SUÁREZ ILLANA, Adolfo (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); ARAGONÉS MENDIGUCHÍA, Carlos (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); GARCÍA TEJERINA, Isabel (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en lo que respecta a la financiación ofrecida por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), se ha aprobado una línea de avales de hasta 100.000 millones de euros para la cobertura por cuenta del Estado de la financiación otorgada por entidades financieras a empresas y autónomos, permitiendo así su funcionamiento y protegiendo la actividad y el empleo. Se han activado ya cuatro tramos de la línea de avales, dotándose los dos primeros de 20.000 millones de euros y el tercero de 24.500 millones de euros. El cuarto tramo, de 20.000 millones de euros, se destinará de forma íntegra a garantizar operaciones de pymes y autónomos.

Con la aprobación de estos cuatro tramos se han puesto a disposición de empresas y autónomos 80.000 millones de euros para avalar la financiación concedida por entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito, entidades de pago y entidades de dinero electrónico.

Adicionalmente, se han aprobado 4.000 millones de euros para avalar las emisiones de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) y 500 millones de euros para reforzar el reaval que la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) concede a las Sociedades de Garantía Recíproca.

Se puede encontrar toda la información referida a esta línea en:

<https://www.ico.es/web/ico/linea-avales>



Con datos de 20 de mayo, el importe avalado asciende a 40.747 millones de euros, lo que ha permitido canalizar financiación por más de 53.600 millones.

Las pymes y los autónomos siguen concentrando el mayor número de operaciones aprobadas y financiación concedida, con 412.684, el 98% del total, y un importe avalado de 28.614 millones de euros. Esto ha permitido que estas empresas hayan recibido 35.832 millones de euros para cubrir sus necesidades de liquidez y circulante.

El 74% de las operaciones aprobadas corresponden a empresas de autónomos o micropymes con menos de 10 empleados, lo que pone de manifiesto la capilaridad de la línea de avales.

Las empresas de mayor tamaño han recibido 17.777 millones de euros en financiación, a través de 8.033 operaciones avaladas con 12.133 millones de euros.

El 89% de las operaciones aprobadas avaladas se han destinado a garantizar nuevos préstamos, que, en su mayor parte, el 86,3%, son a largo plazo, de entre cuatro y cinco años.

La distribución sectorial pone de manifiesto que las empresas y negocios del sector turístico, ocio y cultura son las que han recibido un mayor volumen de financiación, por importe de 8.606 millones de euros, a través de 82.324 créditos concedidos. Le sigue el sector de Bienes de Consumo y Comercio, con 42.701 créditos y 3.444 millones de euros de financiación y Construcción e Infraestructuras, con 40.411 operaciones y 5.618 millones de euros financiados.

Se puede encontrar esta información en:

<https://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.ac30f9268750bd56a0b0240e026041a0/?vgnextoid=7b93f80d0dc32710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=864e154527515310VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Conforme a los últimos datos con desagregación sectorial, el sector de “agricultura, ganadería y pesca” habría registrado 13.845 operaciones correspondientes a un importe avalado de 1.060,6 millones de euros que habría permitido la concesión de 1.348,1 millones de euros de financiación

Los últimos datos con desagregación geográfica, a 31 de mayo de 2020, son los siguientes en euros:





CC.AA.	Número de operaciones	de Empresas beneficiarias	Aval Solicitado (Millones €)	Financiación (Millones €)
Cataluña	99.161	73.684	9.263,5	12.124,3
Andalucía	82.465	61.222	5.841,6	7.473,8
Madrid	71.707	51.267	9.633,6	12.901,3
Valenciana	57.438	40.544	5.331,9	6.900,7
Galicia	29.773	21.987	2.325,6	3.025,9
Castilla y León	25.200	18.433	1.784,1	2.284,4
Canarias	22.508	17.050	1.931,6	2.521,7
Castilla-La Mancha	21.005	15.583	1.542,2	1.959,1
País Vasco	16.743	12.090	2.751,8	3.709,0
R. de Murcia	16.421	11.318	1.517,3	1.952,6
Aragón	14.232	10.449	1.261,8	1.633,6
I. Balears	13.355	10.395	1.786,5	2.413,4
Extremadura	11.881	8.875	752,1	959,4
P. de Asturias	10.556	7.474	951,1	1.265,1
Navarra	6.113	4.645	735,7	961,5
Cantabria	6.259	4.580	442,3	563,7
La Rioja	3.547	2.601	333,0	434,3
Ceuta y Melilla	1.065	793	62,7	78,4
Total	509.429	371.764	48.248,5	63.162,3

En lo que respecta al establecimiento de una moratoria de las deudas hipotecarias y la suspensión temporal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria para personas físicas que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, se indica que el Banco de España publicó una nota que presenta la información disponible hasta el 30 de abril.

https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notes/es/notabe080520.pdf

Madrid, 10 de junio de 2020